



INFORMACIÓN A FACILITAR DESDE LA OFICINA DE DEFENSA DE DERECHOS Y LIBERTADES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES ESPECIALMENTE PROTEGIDOS EN PODER DE LA IGLESIA CATÓLICA (APOSTASÍA).

1. Han de hacerse dos solicitudes simultáneas de cancelación de datos personales de carácter especialmente protegido que, con motivo del bautismo, obran en poder de la Iglesia Católica :
 - a. Ante la Parroquia en la que la persona afectada fue bautizada, pues posee el fichero¹ “Libro de Bautismos”, para lo cual, se necesita saber el nombre y dirección exactos de la Parroquia. Para el caso en que haya desaparecido, es necesario saber qué parroquia detenta el Libro de Bautismos para remitir a ésta, en su caso, la solicitud.
 - b. Ante el obispado o arzobispado al que pertenece la Parroquia donde bautizaron a la persona afectada.

Los modelos a dirigir tanto a la Parroquia como al obispado/arzobispado, se los podemos facilitar.

2. Se debe adjuntar una copia compulsada del DNI o pasaporte, y las solicitudes de cancelación pueden hacerse por burofax con acuse de recibo y certificación de texto, que suponen aproximadamente 35 € cada uno, o por correo ordinario certificado con acuse de recibo. Una vez enviadas las dos comunicaciones, en principio en diez días desde la recepción deben proceder a cancelar nuestros datos de carácter personal. Pero en caso de que no nos contesten en un plazo razonable (pongamos un mes), o lo hagan de manera evasiva, que es

¹ En términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

cómo suelen hacerlo, debemos proceder a solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos². El formulario podemos encontrarlo en la web www.apostasia.es, además de facilitarlo nosotros.

3. Para los vecinos y vecinas de Rivas, los trámites se llevan a cabo por parte de la Oficina, para lo cual sólo deber personarse en la Oficinas de Defensa de Derechos y Libertades los martes de 10 a 14 horas, y los jueves de 17 a 20 horas, con su DNI o pasaporte, rellenan y firman los formularios, y los demás trámites se encarga la Oficina, incluidos los procedimientos administrativos o, en su caso, judiciales, siguientes tanto ante la Agencia Española de Protección de datos como ante la jurisdicción contencioso-administrativa, si llega el caso. Todo ello sin coste para los vecinos y vecinas de Rivas.

² Su web es www.aepd.es. Dirección calle Jorge Juan nº 6, telf. 901 100 099, Dirección Postal C/ Jorge Juan, nº 6, D.P. 28001 de Madrid, correo ciudadano@agpd.es